

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

EL ÁLAMO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Álamo.
 - b) Aprobación de expediente. Contratación: JGL, sesión de 23 de febrero de 2018.
 - c) Dirección Internet "perfil del contratante": www.ayuntamientoelalamo.org
2. Objeto del contrato: organización y desarrollo de la Feria Medieval de El Álamo, año 2018 (expediente JGL 02/2018).
3. Adjudicación: procedimiento abierto.
4. Los requisitos de solvencia económica (artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y solvencia técnica y profesional (artículos 78.1 y 79 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), están detallados en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Criterios de adjudicación: varios criterios cuantificables automáticamente en cifras o porcentajes y cuantificables mediante juicio de valor detallados en la cláusula 14 del pliego de cláusulas.
6. Importe del canon a abonar por el aprovechamiento especial del dominio público: 1.000 euros.
7. Duración contrato: Feria Medieval año 2018 (días 28 de abril a 2 de mayo), y posible prórroga por una edición más la correspondiente al año 2019.
8. Garantías exigidas:
 - Provisional: 1.000,00 euros.
 - Definitiva: 3.000 euros.
9. Plazo de presentación de ofertas: quince días naturales, computados desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
10. Lugar de presentación: Registro de Entrada Municipal, situado en la Casa Consistorial, plaza de la Constitución, número 1, 28607 El Álamo (Madrid).

El Álamo, a 26 de febrero de 2018.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(01/7.039/18)

